



Expediente: 13/2021

Procedimiento: PER - PROCESO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, DE UN/A ADMINISTRATIVO/A A TIEMPO PARCIAL, PARA EL ÁREA ECONÓMICA DE ESTE AYUNTAMIENTO

Referencia: Resolución aprobación lista provisional de admitidos/as y excluidos/as

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que, con fecha 18 de marzo de 2021, ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección para la provisión, en régimen de interinidad, de un administrativo/a a tiempo parcial, para el área Económica de este Ayuntamiento.

De conformidad con la convocatoria y sus bases aprobadas por Decreto de Alcaldía 38/2021, de fecha 1 de febrero de 2021, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

ASPIRANTES	DNI	FECHA PRESENTACIÓN	Nº REGISTRO
Pedro Manuel Sánchez Vélez	**981** *	19 de febrero de 2021	329
María Belén García Márquez	**941** *	19 de febrero de 2021	2021-E-RE-63 y 64
Fátima García de Longoria y Menduiña	**219** *	3 de marzo de 2021	2021-E-RC-406
Gloria Fernández Hidalgo	**214** *	5 de marzo de 2021	2021-E-RC-415
Sara González Rodríguez	**555** *	15 de marzo de 2021	2021-E-RC-471
Luis Manuel Castellano García	**087** *	15 de marzo de 2021	2021-E-RC-474
Francisca Charneca Marroco	**053** *	16 de marzo de 2021	2021-E-RE-91





RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

ASPIRANTE	DNI	FECHA PRESENTACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Patricia Jorge García	**251***	22 de febrero de 2021 (E-RC-352)	No justifica abono de tasas en plazo

SEGUNDO.- En cumplimiento de lo previsto en la Base Quinta de las bases de selección, dar publicidad de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, así como en su sede electrónica, durante un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, que computarán a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación, para su conocimiento, en la siguiente sesión que tenga lugar.

En Calañas, a fecha de firma electrónica.

EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE,
(Por abstención del Alcalde Presidente
-Art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre (LRJSP)-
Fdo: José Manuel Borrero Barrero
FIRMA ELECTRÓNICA AL MARGEN





Excmo. Ayuntamiento de
Calañas



Plaza España, 1, 21300 Calañas (Huelva)
Tfno. 959 56 50 00 / 959 56 50 25
Fax: 959 56 51 78
<https://calanas.sedelectronica.es>
Web: <http://www.calanas.es>



Cód. Validación: 96Z7XGQC047YZDFQCZ76PH7RM | Verificación: <https://calanas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3